

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:05 DE FEBRERO 2024

ESTADO No. 015

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120230012100	Verbal	ROSA ELENA HURTADO JACINTO	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO y BANCO COOMEVA S.A.	Auto reconoce personería OBS. 1.- Tener como NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE. Oportunamente, por conducto de su apoderado judicial la sociedad demandada LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO, HA CONTESTADO3.- RECONOCER PERSONERÍA	02/02/2024		1
76001310300120230024800	Verbal	MICHELLY CALAMBAS LADINO y OTROS	CLINICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE S.A.S. y OTROS	Auto de Trámite OBS. 1).- ADMITIR el llamamiento en Garantía formulado por CLINICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE S.A.S. frente a CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. (C05-documento 01 fl.27 al 31).2) ORDENAR citar a la entidad llamada en garantía, a quien se le concede un término de veinte (20) días contados al siguiente de la notificación de este auto, a fin de correrle traslado del escrito del llamamient	02/02/2024		1
76001310300120230024800	Verbal	MICHELLY CALAMBAS LADINO y OTROS	CLINICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE S.A.S. y OTROS	Auto de Trámite OBS. 1).- ADMITIR el llamamiento en Garantía formulado por LUIS FELIPE BORDA ARZAYUS frente a CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. (C06-documento). 2) ORDENAR notificar de manera personal este auto a la entidad llamada en garantía, a quien se le concede un término de veinte (20) días contados al siguiente de la notificación de este auto, a fin de correrle traslado del escrito del llamamiento.	02/02/2024		1
76001310300120230024800	Verbal	MICHELLY CALAMBAS LADINO y OTROS	CLINICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE S.A.S. y OTROS	Auto de Trámite OBS. 1).- ADMITIR el llamamiento en Garantía formulado por CLINICA DESA S.A.S. frente a CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. 2) ORDENAR citar a la entidad llamada en garantía, a quien se le concede un término de veinte (20) días contados al siguiente de la notificación de este auto, a fin de correrle traslado del escrito del llamamiento.	02/02/2024		1
76001310300120230024800	Verbal	MICHELLY CALAMBAS LADINO y OTROS	CLINICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE S.A.S. y OTROS	Auto de Trámite OBS. 1.-. Oportunamente, por conducto de su apoderado judicial la sociedad demandada CLINICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE S.A.S., HA CONTESTADO LA DEMANDA2..3. 4..5. 6..77.	02/02/2024		1
76001310300120230024800	Verbal	MICHELLY CALAMBAS LADINO y OTROS	CLINICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE S.A.S. y OTROS	Auto de Trámite OBS. 1).- ADMITIR el llamamiento en Garantía formulado por NUEVA E.P.S frente a CONSORCIO NUEVA CLINICA RAFAEL URIBE URIBE (integrado por el Instituto de Diagnóstico Médico S.A., Clínica Nueva Rafael Uribe Uribe y Clínica Desa S.A.S.) 2) ORDENAR citar a la entidad llamada en garantía, a quien se le concede un término de veinte (20) días contados al siguiente de la notificación de este auto, a fin de correrle traslado del escrito del llamamiento.	02/02/2024		1
76001310300120230025300	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JESUS MARIA VALENCIA MARTINEZ	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 3° CONDENAR en costas a la parte demandada. Fijese como agencias en derecho la suma de \$9.559.000. 4° REMITIR en su oportunidad el proceso a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias Civiles	02/02/2024		1

				de Cali-reparto, por conducto de la oficina judicial de la comarca, para que continúen con la ejecución.			
76001310300120230032300	Verbal	ERLINDO RIASCOS RIASCOS y OTROS	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA L	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	02/02/2024		1
76001310300120230033100	Verbal	MIGUEL ANGEL MAECHA PADILLA - ANA MILENA MOSQUERA y HADID MAHECHA MOSQUERA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS y ORLANDO POSSO CASTILLO	Auto admite demanda OBS. 1°. -Admitir por el proceso VERBAL la demanda de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.....	02/02/2024		1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 05 DE FEBRERO 2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario